

## ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Reunida la Comisión de selección el día 14 de marzo de 2024 en la Delegación de Fomento al objeto de estudiar las reclamaciones presentadas al Acta provisional de admitidos /excluidos para la Selección de **UN PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL** según convocatoria aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 2024, publicada en el BOP Cádiz n.º 26 de 6 de febrero de 2024 (Proyecto subvencionado por RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE SC/ICV/0368/2023, financiado a través del Programa FSE+ de Andalucía 2021- 2027 en un 85% y la Administración de la junta de Andalucía en un 15%del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral), estando dicha Comisión constituida por las siguientes personas,según Decreto de nombramiento n.º 1752 del 07/02/24

PRESIDENTA: REMEDIOS MONTOYA NAVARRO

SECRETARIO: DAVID JIMÉNEZ CAMINO

VOCALES: M.ª CARMEN SOTELO CAMACHO

M.ª JOSÉ LLAMAS LÓPEZ

MARIANA LÓPEZ ORTEGA

Se procede al estudio de la reclamación presentada por la candidata al puesto de **TÉCNICO DE GESTIÓN**

-Esther M.ª Martínez Vera; Presenta reclamación en tiempo y forma, argumentando lo siguiente “ *no se me han valorado todos los contratos en lo que he trabajado como grupo 1*”.

Estudiada la reclamación, se observa que efectivamente se ha producido un error al no contar un contrato en el empresa ABENGOA, de 732 días, en el que consta que las funciones realizadas están relacionadas con la funciones a desarrollar, que las cuales están establecidas en la cláusula "2.2.2.- Funciones del técnico de gestión", de la bases que rigen el proceso de selección.

Por todo lo expuesto, y no habiéndose recibido ninguna otra reclamación **la Comisión de Selección**, por unanimidad, **ACUERDA:**



Código Seguro de Verificación	IV7XUCJCYFZLSRGNCQ7CERRAAU	Fecha	14/03/2024 12:45:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA JOSE LLAMAS LOPEZ (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	REMEDIOS MONTOYA NAVARRO (TECNICO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XUCJCYFZLSRGNCQ7CERRAAU">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XUCJCYFZLSRGNCQ7CERRAAU</a>	Página	1/2



**PRIMERO.-** Estimar la reclamación de la candidata Esther M.ª Martínez Vera, por lo que la puntuación obtenida en la Fase A queda modificada, siendo 8,86 los puntos obtenidos por experiencia relacionada con el puesto.

**SEGUNDO.-** Aprobar la lista DEFINITIVA de admitidos, con la puntuación obtenida en la FASE 1, que queda como sigue:

ASPIRANTES ADMITIDOS			
NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE1
ROSA MARIA MONTALBÁN RUIZ	0	0	0
PAULA CORAZÓN SÁNCHEZ LIANKO	0	7	7
NURIA DOMÍNGUEZ RIOS	4	10	14
MARTA IBARZ CUELLO	0,6	0	0,6
INMACULADA VIRGINIA TALLÓN	1	10	11
ESTHER MARIA MARTÍNEZ VERA	2,7	8,86	11,56
ANTONIO CARLOS ROSANO GARCÍA	4	10	14

**SEGUNDO.-** Que, los candidatos admitidos deben personarse en la Delegación de fomento Económico y empleo para proceder a la realización de la Segunda Fase del procedimiento: Entrevista Personal, el próximo día 19 de marzo de 2024 a las 10,00h.

**TERCERO.-** Publicar la presente Acta en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Fomento y en la página Web del Ayuntamiento de Algeciras,

Y, siendo las 12:00 horas del día 14/03/2024, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente Acta, que consta de dos páginas, procediéndose a su firma por todos los miembros asistentes del Tribunal, de todo lo cual, yo el Secretario, DOY FE.



Código Seguro de Verificación	IV7XUCJCYFZLSRGNCQ7CERRAAU	Fecha	14/03/2024 12:45:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA JOSE LLAMAS LOPEZ (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	REMEDIOS MONTOYA NAVARRO (TECNICO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XUCJCYFZLSRGNCQ7CERRAAU">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XUCJCYFZLSRGNCQ7CERRAAU</a>	Página	2/2

